ARQUITECTO. LILIANA PARRA CASTELLANOS
INTERVENTORIA

Bogotá D.C, 19 diciembre del 2023.

OFICIO-INTERV-011-19-12-2023

SEÑORES.
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
Att: Supervisor de contrato. WILLIAM CORTES
Gerente MARIA VICTORIA HERRERA

Referencia. Contrato de Consultoría **No. 618-2023**, celebrado entre la empresa social del estado E.S.E municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y Liliana Parra Castellanos.

Asunto. APROBACION - Solicitud de prorroga y adición del Contrato de obra No. 601-2023.

Respetada Doctora.

Mediante el presente documento, se solicita a la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, prorrogar FASE 1 y, prorrogar y adicionar FASE 2 al contrato de obra No. 601-2023 suscrito entre la ESE municipal de Soacha y LEVELS SAS hasta el 31 de enero de 2024 y adicionar su valor en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA MIL, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS Y SIETE CENTAVOS M/ CTE ($ 88.270.776,07) , de acuerdo con el oficio No 011-18-12-23.

Esta solicitud es APROBADA por esta interventoría basada en las siguientes;

- Al día de hoy de presentan las siguientes programaciones y avances de obra para cada una de las fases; Fase 1 Prog: 87% Avance: 86% y Fase 2: Prog: 88% Avance: 63%
- Enmarcados en las obligaciones contractuales de la interventoría y junto al contratista se proyectan una serie de actividades adicionales que se requieren para finalizar la obra y dar cumplimiento a la "Resolución. 3100 de 2019".
- Las actividades adicionales son las siguientes: Suministro e instalación de UPS 10 KV y demás actividades necesarias para la implementación del diseño eléctrico, comunicaciones y cctv, impermeabilización de cubierta y actividades de obra civil, Suministro e instalación de puertas en aluminio para consultorios, equipamiento y porcelanas sanitarias para personas con movilidad reducida, suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable para rampa,
- Se realiza balance de mayores y menores de cantidades incluyendo estas actividades adicionales que suman ($ 88.270.776,07) para un total del contrato de ($ 275.917.616,16)
- La validación de normatividad y diseños, mayores cantidades y actividades no previstas, requieren de mayor tiempo de ejecución por lo cual se aprueba, ampliación del plazo de entrega final hasta el 31 de enero de 2024.

Sin otro particular,

LILIANA PARRA CASTELLANOS
ARQUITECTO
DIRECTOR INTERVENTORIA

Anexo.
Oficio 011-18-12-2023 solicitud adición y prorroga LEVELS
Balance Adición
APUS, con sus cotizaciones
Programación

CARRERA 18 B No. 145 A – 70 BOGOTA - EMAIL arqlilianaparracastellanos@gmail.com